



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 JUL 2021	
Recibido.....	725.....Hs.
Exp. N°.....	44463.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, implemente un Plan de Gestión y Manejo de la Reserva “San Jorge”, contigua a la presa del arroyo Ludueña, entre los distritos de Funes y Pérez, departamento Rosario, para evitar la profundización de la acción degradante y el deterioro del humedal.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El concejal Mauro Míguez, de la Unidad Popular de Funes, acaba de presentar un proyecto en el que solicita al gobierno provincial que implemente un Plan de Gestión y Manejo de la Reserva "San Jorge", contigua a la presa del arroyo Ludueña, entre los distritos de Funes y Pérez, departamento Rosario, para evitar la profundización de la acción degradante y el deterioro del humedal.

Dicha reserva, de aproximadamente 500 hectáreas, fue creada a comienzos de los años 90, cuando se trazó la Presa Retardadora del arroyo Ludueña, procurando conservar los caracteres ambientales y la biodiversidad de la zona, la cual se constituye en uno de los mayores humedales del sur de la Provincia de Santa Fe.

En la actualidad, los humedales de dicha Reserva se encuentran amenazados por el avance de la acción humana, centrada en el desarrollo de emprendimientos urbanísticos y un área industrial, las cuales limitan los servicios ecosistémicos prestados por el humedal, consistentes en la regulación hídrica, la prevención de inundaciones y la conservación de la vida y el hábitat de especies vegetales y animales nativas.

En forma paralela, la zona de la Reserva ha sido calificada como Área Potencial de Conservación de Aves en Santa Fe, destacándose por la existencia de un espartillar (o pastizal pampeano) que ocupa varias hectáreas de superficie, diversas lagunas semipermanentes y juncuales que son visitadas por una avifauna acuática muy diversa y compleja, algunas de las cuales son especies amenazadas o de interés conservacionista.

El problema es que no existe un Programa de Manejo o Protección de la Reserva.

Hoy, por estas razones, la zona evidencia el creciente deterioro, privatización o intrusión urbana, lo cual altera las condiciones de equilibrio y biodiversidad y pone en peligro uno de los más importantes corredores biológicos de la Provincia de Santa Fe, siendo imprescindible que el Ministerio de Ambiente diseñe políticas públicas y presupuesto acorde para su gestión.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina